

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 043 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3486 DE FECHA 27.12.2011.

REQUINOA, 05 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 27.12.2011 que regulariza proceso administrativo obviado en su oportunidad. Autoriza cancelación de Facturas por servicio mantención de impresoras de la EGIS y Departamento Social, del proveedor que a continuación se individualiza :

- Sr. Mario Antonio Becerra Ortiz, RUT N° 9.199.996-K, Factura N° 06722, por un monto de \$ 24.990 iva incluido y Factura N° 06709, por un monto de \$ 24.990 iva incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra por las dos Facturas, monto total de \$ 59.980 iva incluido.

Por error de digitación en el Memo 466 de fecha 27.12.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, en la suma total a cancelar dice \$ 59.980 iva incluido, debe decir \$ 49.980 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 27.12.2011 en lo siguiente :

DICE : **AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra por las dos Facturas, monto total de \$ 59.980 iva incluido.

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra por las dos Facturas, monto total de \$ 49.980 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 2206007001001 "Mantención y Reparación de Equipos Informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/DGR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo